

EXCELENTE MINISTRO:  
ING. MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.

INGENIERO CONCEPCIÓN:

A través de la presente, yo YUNTIAN QIU, con cedula N°E-8-88453, en calidad de Promotor del proyecto **“DEPOSITO Y LOCAL COMERCIAL”** a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación 8001 con Folio Real 105948 (F), con Una superficie global de 0 has mas 1385m<sup>2</sup> 96dm<sup>2</sup>; propiedad de YUNTIAN QIU.

Dicha propiedad se localiza en el lugar conocido como **El Llano, Corregimiento de Arraijan, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste**, hace entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental, tipificado dentro de la Categoría I, luego de la evaluación de los criterios de protección ambiental, para que de esta forma inicie el respectivo proceso de evaluación de la documentación presentada, y en su efecto pueda obtener su resolución de aprobación por esta entidad pública.

Lugar donde recibe notificación es calle 11 de octubre, el llano de arraijan, Provincia de Panamá Oeste.

El señor: YUNTIAN QIU (manuel), persona de contacto Lugar donde recibe notificación lugar antes descripto, teléfonos: Celular 688-6688.

El documento que presentamos contiene aproximadamente 101 fojas, las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el artículo 26 del Decreto ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo: Introducción: Información General: Descripción del Ambiente Biológico: Descripción del Ambiente Socioeconómico: Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos: Plan de manejo ambiental (PMA) Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones y recomendaciones: Bibliografía y Anexo.

Este estudio fue Elaborado por Técnico Forestal Julio Díaz Registró N° IRC-046-2002 y el Licenciado en Sociología Joel E. Castillo. Registro IRC-042-2001., Danilo Navarro y Janeth Tenas de Navarro como personal de apoyo

A continuación, detallamos los documentos a entregar: EsIA Categoría I (Original) 1 COPIA y 2 CD

**MINAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Cedelio Smith  
Fecha: 19/1/2022  
Hora: 11:55 a.m.

Agradeciendo la atención de la presente, se despide,  
Atentamente.

Qiu yuntian

YUNTIAN QIU  
Cedula N°E-8-88453

Yo, CARLOS M. TABOADA II, Secretario del Concejo  
Municipio de Arraijan, con cedula 8-220-1176, en Funciones  
de Notario Público.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) autentica (s).

Arraijan, de 17 ENE 2022 de 17 ENE 2022

(Testigo)

(Testigo)

Carlos M. Taboada  
NOTARIO PUBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de  
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.  
Art. 116 del código Administrativo, Art. 1718 del código Civil  
y el Art. 1719 del código Penal.



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE  
VILLARREAL ESPINOSA  
FECHA: 2021.11.15 09:05:38 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA OESTE, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 423924/2021 (0) DE FECHA 11/12/2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL Nº 105948 (F) CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 722.68m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1385 m<sup>2</sup> 96 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE VEINTISÉIS MIL BALBOAS (B/.26,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE VEINTISÉIS MIL BALBOAS (B/.26,000.00) EL VALOR DEL TRASPASO ES: VEINTICINCO MIL BALBOAS(B/.25,000.00).

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YUNTIAN QIU (CÉDULA E-8-88453) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA LA FINCA 30260505 SE INCORPORA A ESTA FINCA RAZON ESTA QUE LA FINCA 30260505 DEJA DE EXISTIR . INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 121368/2018 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 249536/2017 (0) DE FECHA 06/14/2017 11:35:51 A. M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 1:00 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403243594

*- Debe ser original*



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 55A74CDF-487F-46B8-9F29-918493F091EF  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Artículo 2126, Código Auditivo  
Artículo 1718, Código Civil  
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo  
del Municipio de Arrájan, con cédula No. 8-220-1176, en  
Funciones de Notario Público.

### CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando  
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

Carlos M. Taboada  
SR. CARLOS M. TABOADA H.

02 DIC 2021

## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

83018739-2

Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

Evaluación

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	YUNTIAN QIU / E-8-88453	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-1-19
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

## Observaciones

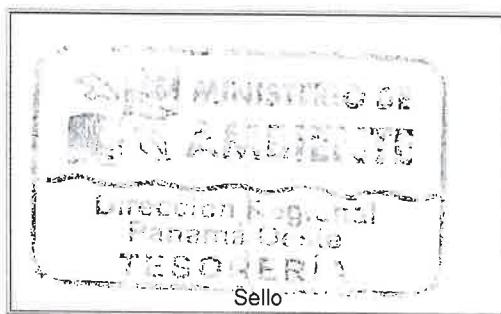
COBRO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, DISTRITO DE ARRAIJAN, ARRAIJAN CABECERA, PROYECTO: DEPOSITO Y LOCAL COMERCIAL.

Día	Mes	Año	Hora
19	01	2022	12:11:04 PM

Firma



Nombre del Cajero Miriam Batista



IMP 1



REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 196148

Fecha de Emisión:

19	01	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

18	02	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**QIU, YUNTAIN**

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-88453

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

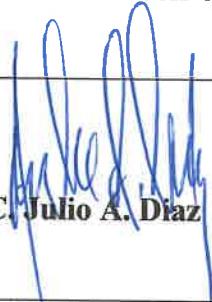
Firmado

Director Regional

(7)

## 12. LISTADO DE PROFESIONALES, FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS Y REGISTRO DE CONSULTORES.

En el cuadro siguiente se describen la lista de consultores y personal de apoyo que participaron del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, , con el Número de Registro y Firmas.

Nombre del Consultor y Firma	Profesión	Número de Registro	Función
 <b>Licdo. Joel Enock Castillo</b>	Sociólogo	IRC-042-2001	Componente social y participación ciudadana, Identificación y análisis de los impactos, colaboración en edición y planificación del documento final.
 <b>TEC. Julio A. Diaz</b>	Técnico Forestal	IRC- 046-2002	Consultor Líder, reconocimiento fauna y flora, elaboración del plan de manejo ambiental.

**Personal colaborador del E.I.A. Cat. I.**

Profesional	Participación
<b>Licenciada en sociología Janeth Tenas de Navarro</b>	Aplicación de las Encuestas
 <b>Técnico forestal Danilo A. Navarro F.</b>	Apoyo al equipo y Reconocimiento Forestal

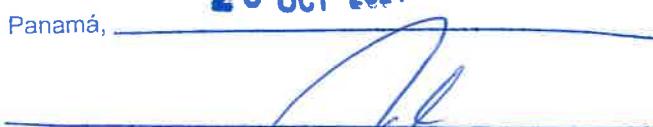
Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-316-581,

**CERTIFICO**

Que: la (s) firmas anterior (es) han sido cotejadas con el documento de Identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténticas (s).

**29 OCT 2021**

Panamá,

  
**Lic. Ramón De La O Fernández S.**  
Notario Público Primero del Circuito Notarial  
de la Provincia de Panamá Oeste



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOEL ENOCK CASTILLO	IRC-042-2001		✓		
ISABEL MURILLO	IRC-008-12	✗	✓	✗	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: DEPOSITO Y LOCAL COMERCIAL  
 Corregimiento: ARRAIJÁN CABECERA  
 Distrito: ARRAIJÁN  
 Provincia: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Categoría:  I

PROMOTOR

Nombre: YUNTIAN QIU

Dirección de Contacto: DISTRITO DE ARRAIJÁN, CORREGIMIENTO DE ARRAIJÁN CABECERA

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: YUNTIAN QIU

Dirección de Contacto: DISTRITO DE ARRAIJÁN, CORREGIMIENTO DE  
ARRAIJÁN CABECERA

Cédula:  
Nº E-8-88453

Observaciones: \_\_\_\_\_

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Eudolina Smith</u>
Firma	<u>Eudolina Smith</u>
Fecha de Verificación	19/1/2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licda. Anayansy Jované Cubilla*

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

AVENIDA EL PAICAL,  
EDIFICIO MEGA PARKING,  
PLANTA BAJA.

Apartado Postal: 0819-01296, Zona 6A, El Dorado  
Panamá, República de Panamá  
ajovane@notaria2panama.com  
TELS.: 395-0180 / 395-0184 / 395-0182

COPIA

ESCRITURA No. 8,076 DE 5 DE OCTUBRE DE 2018

POR LA CUAL:

*Por la cual SHUIDI LUO vende la Finca identificada  
con Folio Real No. 105948 de su propiedad al señor  
YUTIAN QIU.*

REPÚBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO OCHO MIL SETENTA Y SEIS. -----

8,076 -----

Por la cual SHUIDI LUO vende la Finca identificada con Folio Real No. 105948 de su propiedad al señor YUTIAN QIU. -----

----- Panamá, 5 de Octubre de 2018. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018), ante mí, Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad personal número cuatro – doscientos uno – doscientos veintiseis (4 – 201 – 226), Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, comparecieron personalmente los señores **SHUIDI LUO**, mujer, Natural de China, mayor de edad, casada, con cedula de identidad personal número E – ocho – noventa mil quinientos treinta y siete (E – 8 – 90537), vecina de esta ciudad, actuando en su propio nombre y representación, quien manifestó no necesitar interpretar por entender, leer y comprender el idioma español; en lo sucesivo se denominara **LA VENDEDORA**, por una parte; y por la otra, **YUNTIAN QIU**, varón, mayor de edad, casado, Natural de China, con cedula de identidad personal número E – ocho – ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres (E – 8 – 88453), vecino de esta ciudad, quien manifestó no necesitar interpretar por entender y comprender el idioma español, actuando en su propio nombre y representación, y quien en lo sucesivo se denominara **EL COMPRADOR**. personas a quienes conozco y me pidieron que hiciera constar en esta Escrutura Pública como en efecto lo hago, el presente Contrato de Compraventa sujeto a las siguientes cláusulas -----

**PRIMERA** Declara **LA VENDEDORA** que es propietaria de **LA FINCA** identificada con el Folio Real número ciento cinco mil novecientos cuarenta y ocho (105,948), con Código de Ubicación número ocho mil uno (8001), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público.

Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, a favor de **EL COMPRADOR**, por la suma total de **VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$25,000.00)** en monedad de curso legal de los Estados Unidos de América, pagaderos de la siguiente manera:

A- Un primer abono por la suma de **DIEZ MIL DÓLARES (US\$ 10,000.00)** pagaderos a la firma del Contrato de Compraventa.

B- Y el saldo final por la suma de **QUINCE MIL DÓLARES (US\$ 15,000.00)** pagaderos una vez inscrita en el Registro Público la Escritura Pública de compraventa a favor de **EL COMPRADOR**.

**TERCERA:** Las partes declaran que el pago de impuestos de transferencia de inmueble (2% y 3%) será por cuenta de **LA VENDEDORA**, y los gastos de notaria e inscripción en el Registro Público corren por cuenta de **EL COMPRADOR**.

**CUARTA:** Declara **EL COMPRADOR** que acepta la venta que se le hace en los términos y condiciones expuestas en la presente Escritura Pública y acepta todas las restricciones de Ley y servidumbres que pesan sobre **LA FINCA** identificada con el Folio Real número ciento cinco mil novecientos cuarenta y ocho (105,948), con Código de Ubicación número ocho mil uno (8001).

La Sra. Norma hace constar que se le ha hecho presente el Certificado de paz y salvo de transferencia de la Finca identificada con el Folio Real número ciento cinco mil novecientos cuarenta y ocho (105,948), con Código de Ubicación número ocho mil uno (8001).

La Sra. Norma hace constar que en virtud de este contrato se ha pagado el anticipo de que trata la Ley centro ses (106) de treinta (30) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974), según comprobante de la Dirección General de Ingresos, número B cero cero cero ocho seite centro ses (B 000872106), del día veinticinco (25) de Septiembre de dos mil trece (2013), por la suma de **(US\$.500.00)**, en base a la declaración anticipada de transferencia de bienes inmuebles de que trata la citada Ley, y el pago del impuesto sobre la transferencia mediante comprobante de centro ses (B 000872106).

Le fue en presencia de los testigos instrumentales señores **BLADIMIR CAROFILES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos cuarenta y nueve - novecientos setenta y dos (8 - 749 - 972) y **MELISSA CAMPOS**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos cuarenta y nueve - cuatrocientos treinta y uno (8 - 349 - 431), vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo la examinaron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí la Notaria que doy fe.

Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden **OCHO MIL SETANTA Y SEIS.**

8,076

(Fdos) ----- **SHUIDI LUO** ----- **YUNTIAN QIU** ----- **BLADIMIR CAROFILES** -----  
**MELISSA CAMPOS.** -----

Licenciada **ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá. -Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cinco (5) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

  
*Lic. Anayansy Jované Cubilla*  
Notaria Segunda del Circuito  
de Panamá



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO:

Depósito y Local Comercial

PROMOTOR:

Yunitian Giee

CATEGORÍA:

1

FECHA DE ENTRADA: DÍA

19

MES

Enero

AÑO

2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.			
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		✗	
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		<i>Natural</i>
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Daniel Novarro

Técnico: \_\_\_\_\_

Cedula: 87474-190Firma: Daniel NovarroFirma: Fredolín Smith

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	19 DE ENERO DE 2022	
FECHA DE INFORME:	24 DE ENERO DE 2022	
PROYECTO:	DEPÓSITO Y LOCAL COMERCIAL	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	YUNTIAN QIU	
CONSULTORES:	JOEL ENOCK CASTILLO	IRC-042-2001
	JULIO DÍAZ	IRC-046-2002
LOCALIZACIÓN:	CALLE PRINCIPAL DE EL LLANO, SECTOR EL LLANO, CORREGIMIENTO DE ARRAIJÁN, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de dos (2) locales comerciales, con un sótano y planta baja, con sanitarios y trece (13) estacionamientos. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 105948, Código de Ubicación 8001, con una superficie de 1385 m<sup>2</sup> + 96 dm<sup>2</sup>, de los cuales para el desarrollo del proyecto solo se utilizarán 776 m<sup>2</sup> + 56 dm<sup>2</sup>.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **DEPÓSITO Y LOCAL COMERCIAL**, promovido por el señor **YUNTIAN QIU**.

**ELABORADOR POR:**



CONSEJO TECNICO  
DE AGRICULTURA  
YOHANAY CASTILLO V.  
TÉC. EN EIALES  
Y REC NAT.  
IDONEIDAD: 9.074-17-M19

**LICDA. YOHANA CASTILLO**

Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADOR POR:**

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC EN CIENCIAS  
FORESTALES

**TÉC. JEAN C. PEÑALOZA**

Jefe de Sección de Evaluación de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

**LICDA. MARISOL AYOLA A.**

Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



26

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO-SEIA-ADM- 012 -2022**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **YUNTIAN QIU**, se propone realizar el proyecto denominado **DEPÓSITO Y LOCAL COMERCIAL**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 19 de enero de 2022, el señor **YUNTIAN QIU**, de nacionalidad china, con carné de residente permanente No. **E-8-88453**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **DEPÓSITO Y LOCAL COMERCIAL**, ubicado en la calle principal de El Llano, Sector de El Llano, corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján Cabecera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **JOEL ENOCK CASTILLO** y **JULIO DÍAZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-042-2001** e **IRC-046-2002**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto 975 del 23 agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 24 de enero de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **DEPÓSITO Y LOCAL COMERCIAL**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **DEPÓSITO Y LOCAL COMERCIAL**, promovido por el señor **YUNTIAN QIU**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998; Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Veintiún (21) días, del mes de Enero del año Doce mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

**Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047**

GEOMATICA-EIA-CAT I-0038-2022



De: Alex O. De Gracia C.  
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **26 DE ENERO DEL 2022**

## Proyecto: “DEPÓSITO Y LOCAL COMERCIAL”

### Categoría: I

Provincia: **PANAMÁ OESTE**

Distrito: ARRAIJÁN

Corregimiento: **ARRAIJÁN (CAB)**

Técnico Evaluador solicitante: **Hilario Rodríguez**

Dirección Regional de: PANAMÁ OESTE

### **Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):**

En respuesta a la solicitud del día 26 de enero del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**DEPÓSITO Y LOCAL COMERCIAL**", le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **1,379.09 m<sup>2</sup>**. El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el proyecto se ubica al 100% en la categoría de “Área poblada”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**  
Fecha de respuesta: **28 DE ENERO DEL 2022**

Adj; Mapa  
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

**CORREGIMIENTO DE ARRAIJÁN (CAB), DISTRITO DE  
ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE - PROYECTO  
DEPÓSITO Y LOCAL COMERCIAL**

34

